

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD: CRITERIOS PARA SU AMPLIACIÓN

FRENTE SOCIAL DE LA SALUD

(Documento aprobado en la reunión del 21 de abril 2025)

El Frente Social de la Salud desde su creación en 2017 ha sido una referencia de unidad de la participación social en relación con la salud. El documento programático elaborado en 2017 y presentado en el evento A 10 Años del SNIS¹, así como la actualización en el documento de Preguntas y Propuestas Hacia un Dialogo Nacional en Salud ² son acuerdos constitutivos de este espacio unitario de las organizaciones sociales.

En 2025 el Frente Social realizó dos Seminarios sobre la participación social³ que permitieron un intercambio de experiencias y un análisis de las potencialidades que surgen del trabajo conjunto y la suma de esfuerzos para promover la ampliación del involucramiento y empoderamiento de la sociedad en el campo de la salud.

De estos diálogos surge este documento de Criterios para la Ampliación de la Participación Social.

La participación social en salud se refiere a la implicación activa de la comunidad en la toma de decisiones, el diseño, la implementación y la evaluación de políticas y programas de salud. Participación implica actuar con una concepción integral de la salud con sus múltiples determinaciones que abarcan causas y consecuencias, incluyendo la salud ambiental y animal. Esta forma de involucramiento es fundamental para promover un sistema de salud más equitativo y accesible, ya que permite que las necesidades y prioridades de la población sean reconocidas y atendidas de manera efectiva. La atención adecuada y oportuna, la rehabilitación, la prevención de la enfermedad, la promoción de la salud y las políticas intersectoriales relacionadas se fortalecen cuando hay participación social. La Salud es un derecho humano fundamental y como dice la Declaración de Alma Ata “ El pueblo tiene el derecho y el deber de participar individual y colectivamente en la planificación y aplicación de su atención de salud”.

1 [10 años del Sistema Nacional Integrado de Salud | MSP](#)

2 [PREGUNTAS Y PROPUESTAS DEL FRENTE SOCIAL DE LA SALUD – redmunicipioscomunidadesaludables.com](#)

3 [SEMINARIO: PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL SNIS: PASADO PRESENTE Y FUTUROS – redmunicipioscomunidadesaludables.com](#) Frente Social – [redmunicipioscomunidadesaludables.com](#)

Para asegurar que la participación social sea significativa y efectiva, es importante considerar ciertos criterios:

1. **Inclusión y Diversidad:** La participación debe ser inclusiva, asegurando que todos los sectores de la comunidad, especialmente los grupos más vulnerables, tengan voz en el proceso. Esto incluye considerar la diversidad étnica, cultural, territorial y socioeconómica de la población y revertir las exclusiones. Las desigualdades de género y generaciones deben abordarse para la superación de estereotipos que afectan la salud y la vida de las personas como el patriarcado y la discriminación de las personas por razones de edad .
2. **Transparencia:** Es esencial mantener una comunicación clara y abierta sobre cómo se toman las decisiones en salud. La transparencia fomenta la confianza entre la comunidad y los otros actores, lo que facilita una colaboración más efectiva.
3. **Capacitación y Empoderamiento:** Proporcionar capacitación a los miembros de la comunidad sobre temas de salud y sus derechos es clave para empoderarlos. Esto les permite participar de manera informada y crítica en los procesos de toma de decisiones. Es relevante capacitar en participación, promover aprendizajes desde las experiencias, adquirir las herramientas para su profundización.
4. **Sostenibilidad:** Las iniciativas de participación social deben ser sostenibles a largo plazo. Esto implica no solo financiar actividades, sino también crear estructuras que permitan la continuidad de la participación comunitaria en el tiempo.
5. **Evaluación y Retroalimentación:** Es fundamental establecer mecanismos para evaluar las acciones tomadas y proporcionar retroalimentación tanto a la comunidad como a los responsables de salud. Esto asegura que las experiencias y aprendizajes se integren en futuras decisiones y acciones.

Valoramos los marcos legales de la reforma de la salud, los cuidados y la protección social que reconocen los derechos de las personas y bregamos por su aplicación plena en la práctica y su avance hacia una ciudadanía integral y participativa. La participación social en salud, cuando se lleva a cabo de manera adecuada, puede conducir a una mejora significativa en la calidad de los servicios de salud y en el bienestar de la comunidad. Se puede actuar para evitar las desigualdades que impiden el ejercicio del derecho a la salud. Es posible modificar las determinaciones que causan los problemas de salud y desarrollar positivamente las potencialidades de las personas y colectivos. Al considerar estos criterios, se puede fomentar un entorno más colaborativo y efectivo que beneficie a todos los actores involucrados.

Atención Primaria de Salud

En el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, los pilares esenciales incluyen la descentralización, la participación comunitaria y la colaboración intersectorial.

La descentralización representa un proceso que transfiere la autoridad de las instancias centrales hacia las comunidades locales, facilitando así la elaboración de diagnósticos participativos y la formulación de planes territoriales. Esto implica también la toma de decisiones y el manejo efectivo de los recursos, sean económicos, humanos o tecnológicos.

Diversos actores institucionales han expresado en múltiples ocasiones su compromiso político para impulsar este proceso de descentralización participativa. Sin embargo, es crucial evaluar las acciones concretas en contextos complejos y cambiantes para llevar a la práctica ese tipo de descentralización. Existen obstáculos, diferencias, inercias, desigualdades y es fundamental encontrar vías para superarlas. Todos los proyectos deben surgir de las necesidades y las potencialidades de la comunidad. ¿Cómo podemos integrar los micro proyectos locales en una visión común a nivel macro? ¿Cómo vincular las políticas públicas con los equipos técnicos y las organizaciones de la sociedad civil?

Para que una organización social mantenga su relevancia a largo plazo, es imprescindible que defina claramente: ¿cuáles son los valores que la sustentan?; ¿cuál es la visión compartida?; ¿qué función desempeñamos?; ¿qué objetivos nos planteamos?; ¿qué recursos requerimos? En este contexto, el Estado debe desempeñar un papel de facilitador de la participación.

La descentralización contribuye a la formulación de Objetivos Sanitarios Locales, basados en diagnósticos realizados con la participación activa de la comunidad. Adicionalmente, permite establecer mecanismos de coordinación intersectorial en cada región.

Importa la participación social en la construcción de Estrategias y Planes Nacionales como han sido los Objetivos Sanitarios Nacionales, la ENIA Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia, los Planes nacionales de Envejecimiento y Vejez. Planes que deben retomarse, actualizarse, proyectarse al 2030 y al 2050. Participación social en la elaboración, en la implementación, monitoreo, evaluación, actualización y retroalimentación. Es decir a lo largo de todo el ciclo de la planificación y acción. Pero también es fundamental la participación en la dimensión local, en el diagnóstico participativo y la planificación de cada territorio, atendiendo a las desigualdades existentes. Desde esos planes locales integrales se pueden gestar fortalezas para el cumplimiento de objetivos y metas donde la población sea partícipe activa. Esto implica enfocarse en los procesos grupales y estimular las experiencias inter-generacionales que han demostrado resultados muy positivos para todos los actores.

La implementación de la reforma de la salud mental es otro eje donde las dimensiones nacionales y locales deben articularse, abriendo servicios en territorio alternativos al encierro en manicomios, dispositivos y también actitudes que privilegien la escucha y cercanía fortaleciendo las estrategias de prevención y promoción. No es posible hacerlo sin participación social.

SACUDE y Promotores

Pensar juntas la salud, la educación, la cultura y el deporte es una forma de encarar integralmente la calidad de vida de las poblaciones fortaleciendo un entramado comunitario pro-activo. Esas alianzas cercanas en cada territorio generan sinergias, complementaciones, entre esos centros y otros actores comunitarios que permiten el mejor cumplimiento de los objetivos propios y el abordaje de otros aspectos fundamentales de la protección social y la participación ciudadana.

La formación de promotores comunitarios ha demostrado ser una estrategia de estímulo a la participación, al cuidado mutuo y el autocuidado, aportando a la construcción de una actitud y sensibilidad pro-activa, solidaria, comunitaria. Desde promotores escolares a personas mayores promotoras, en todo el ciclo de vida, estas formaciones extracurriculares, apoyadas en la educación popular, contribuyen a gestar un rol activo de las personas y colectivos. Es una forma de construir conocimiento con habilidades emocionales que juegan un papel central en el desarrollo de relaciones humanas integradoras.

En el caso de la formación de promotores adolescentes y juveniles las experiencias muestran la importancia de creación de espacios de participación donde los adolescentes puedan construir su propia voz, su abordaje ante las problemáticas que sufren, el despliegue de sus potencialidades y sus aportes a la comunidad.

Aspectos facilitadores de la participación social:

- a) Partir de las necesidades específicas de diversos grupos poblacionales y vincular los distintos proyectos a un plan territorial.
- b) Basarse en los núcleos más activos y organizados de la comunidad para constituir un grupo promotor.
- c) Implementar una metodología que fomente la participación tanto de los equipos técnicos como de los miembros de la comunidad en todas las etapas del proceso de planificación, con un lenguaje claro y sencillo. Y donde todos los saberes sean tenidos en cuenta.
- d) Promover una relación horizontal entre los técnicos y los vecinos, creando un espacio para el aprendizaje mutuo.

e) Democratizar la información, lo cual es fundamental para posibilitar la participación en la toma de decisiones. E ir incorporando las herramientas necesarias para que todos estén en condiciones de trabajar en equipo.

El fortalecimiento de la participación social en salud es un proceso prolongado que requiere un compromiso político firme. Este esfuerzo necesita habilidades interpersonales, actitudes positivas y herramientas metodológicas adecuadas. Para ello, es esencial capacitar al personal de salud y a los actores comunitarios, dotándolos de conocimientos, actitudes y competencias dentro de un marco educativo enfocado en la solidaridad y la colaboración en equipo.

Acción – reflexión – acción: sistematizar experiencias y generar conocimiento desde los grupos comunitarios para fortalecer los espacios de interacción horizontal y ampliar la noción de comunidad. Todo esto en la búsqueda de una visión compartida.

Espacios y formas de ampliación de la participación en el próximo período

Para pensar y actuar hacia una ampliación de la participación social en la salud en el próximo período proponemos los siguientes criterios:

- a) Acordar “Equipos de Representación” de los Usuarios, con referentes de las distintas organizaciones, que roten la representación anualmente pero mantengan el trabajo en equipo en todo el periodo.
- b) Crear “Plenarios de Referencia Social ” para los Equipos de Representación en Junasa y directorio de ASSE con funcionamiento mensual integrados por todas las organizaciones y movimientos de cada departamento y los integrantes de usuarios en Judesas, que recibirán los informes y discutirán las posiciones a impulsar en los organismos.
- c) Fortalecer la labor de Consejos Consultivos, Julosas y Judesas, asegurando su regularidad de funcionamiento, integración amplia, agenda de temas, resoluciones y seguimiento de las mismas, con actas e informes de sus actividades. El diagnóstico de problemas priorizados y potencialidades a desarrollar y los planes de acción respecto a ellos deben formar parte de las tareas imprescindibles de estos organismos del SNIS.
- d) Promover la creación de “Redes de Salud” por departamento a partir de la labor de Judesas y Julosas integrando a todos los actores sociales involucrados en el campo de la salud y áreas conexas. Estas Redes realizarán una Asamblea Anual de discusión y definición de prioridades locales así como los ejes de un plan de acción para el año y una Asamblea para rendir cuentas de lo hecho. Las Redes Departamentales se apoyarán en redes municipales y barriales en todos los territorios donde haya condiciones para su desarrollo.

e) Realizar dos Encuentros Nacionales por año, preparados desde encuentros departamentales o municipales, que analicen la evolución de las políticas de salud, el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios Nacionales y Locales y elaboren propuestas para su profundización, recogiendo y compartiendo las experiencias de participación social y promoviendo su ampliación.

f) Mantener un ritmo de reuniones mensuales del Frente Social de la Salud con una agenda consensuada y preparada. Organizar procesos y actividades de formación a lo largo de todo el año con énfasis en los distintos territorios y temáticas priorizadas.

Equipos de representación

Para la conformación de los Equipos de Representación proponemos tener en cuenta los siguientes criterios :

1) Experiencia y Conocimiento

Conocimiento del sistema de salud. Los representantes deben tener una comprensión sólida del funcionamiento del Sistema de salud, las políticas públicas y los derechos de los/las usuarios/as de salud.

Experiencia en representación. Se considera conveniente que las personas propuestas tengan experiencia previa y trayectoria en roles de liderazgo o representación en contextos de salud o/y comunitarios .

2) Habilidades de Comunicación

- Capacidad de escuchar: Deben ser capaces de escuchar las preocupaciones y necesidades de todos los colectivos, fomentando un ambiente de inclusión.

- Comunicación clara: Necesitan ser capaces de comunicar las inquietudes y reivindicaciones de manera efectiva ante otros actores.

3) Compromiso con la justicia social y ética

Los representantes deben tener una fuerte ética de trabajo y un compromiso hacia la equidad , la calidad y la mejora de la salud de toda la población.

Integridad: Actuar de manera honesta y transparente, evitando conflictos de interés.

4) Facilitador del consenso

Mediador. Deben ser capaces de trabajar en la mediación de intereses diferentes y buscar soluciones que beneficien a todos los colectivos.

La habilidad para manejar desacuerdos y conflictos de manera constructiva.

5) Capacidad de Trabajo en Equipo

Cooperar y no competir. Deberían ser personas que valoren la cooperación y estén dispuestas a colaborar con representantes de otros colectivos.

- Visión común: Tener la capacidad de alinear los objetivos de los colectivos para trabajar hacia metas comunes.

6) Primero participar y luego representar

Legitimidad. Ser elegido por una mayoría dentro de cada colectivo o tener el respaldo de sus miembros, asegurando que represente realmente sus intereses.

Diversidad. Considerar la diversidad dentro de los colectivos, asegurando que las personas propuestas puedan abordar las necesidades de todos los grupos.

7) Visión, misión, objetivos y metas

Planes concretos. Presentar propuestas claras sobre cómo piensan abordar las necesidades y desafíos planteados.

Tener una visión integral sobre la salud, que reconozca no solo los problemas de curar la enfermedad sino de prevenirla y promover la salud en los territorios.

8) Actitud en Defensa de derechos. Ser defensores proactivos de los derechos de los usuarios/as de salud en general, capaces de implementar con los demás, políticas que benefician a todos los colectivos involucrados.

9) Evaluación y monitoreo de Resultados

Tener claridad sobre cómo evaluarán su propio desempeño y el progreso hacia los objetivos comunes.

Al considerar estos criterios se procura contribuir a la elección de representantes por consenso y su vinculación explícita con los planes de acción compartidos por el Frente Social.